



SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020.

RESOLUCIÓN N° 075-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal a y c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: DEVOLVER AL DEPARTAMENTO JURÍDICO LA RESOLUCIÓN CON CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y PERSONAS NATURALES JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

Puyo, 27 de febrero de 2020

LO CERTIFICO.


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

